



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**REGISTRADA BAJO EL N° 1.522.-**

**VISTO:**

El expediente C.M. N° 03375-1, y la nota presentada por la Comisión para la Hermandad Rafaela-Fossano; y

**CONSIDERANDO:**

Que como es de público conocimiento el día 18 de junio de 1997 viajarán a Fossano, Italia, una delegación de 149 rafaelinos, encabezada por el Intendente Municipal, C.P.N. Ricardo Peirone, acompañado por los Concejales Luis Peretti y Roberto Mirabella, y representantes de distintas instituciones de la ciudad, con el propósito de sellar la hermandad y poder cristalizar los proyectos de interés y beneficio recíproco entre ambas comunidades.-

Que ésta comisión para la hermandad, atendiendo a la trascendencia y magnitud de este acontecimiento, organizó y coordinó las actividades a desarrollarse en la ciudad de Fossano.-

Que este hermanamiento, sellado el 24 de octubre de 1996 con motivo de la visita de la delegación fosanense a Rafaela, cumple con el objetivo de fortalecer las raíces históricas, permitiendo recuperar y consolidar los lazos familiares y afectivos entre las varias generaciones de ciudadanos italianos emigrados a nuestra patria, como también originando canales de indiscutible valor.-

Que las actividades a desarrollarse constituyen un esfuerzo de cooperación entre ambas comunidades mediante la realización de proyectos que promuevan la participación conjunta de sus ciudadanos en los ámbitos cultural, educativo, científico-tecnológico, deportivo, comercial, financiero y de gestión municipal.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Art. 1º)** Declárase de "**INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL**" las actividades que desarrollará la delegación rafaalina en Fossano, Italia, del 18 al 25 de junio de 1997, con motivo de sellar la **Hermandad entre Rafaela y Fossano.-**

  
Arq. JORGE A. GARRAPPA  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



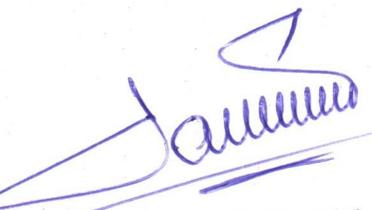
**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los tres días del  
mes de junio de mil novecientos  
noventa y siete.-

  
Arq. JORGE A GARRAPPA  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
G.P.N. ALDO A. CAMUSSO  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA